

7 Pasos para facilitar la "Solicitud de Incorporación" y "Presentación de Impugnación" al Registro Electoral Preliminar

1. **Consultar el Registro Electoral Preliminar** desde el lunes 29 de abril al 14 de mayo, en:
 - En la página web del CNE (www.cne.gob.ve), e ingresar el número de cédula de identidad en el enlace del módulo "Consulte sus Datos Registro Electoral".
 - Llamar al 0800-VOTEMOS (0800-8683667), ó
 - Enviar desde un teléfono celular al 2637 un mensaje de texto con el número de cédula de identidad.

2. **Si al verificar en el Registro Electoral Preliminar el elector detecta que no aparece inscrito** o fue excluido del Registro Electoral Preliminar, no fue procesado su trámite de reubicación de centro de votación, o migrado involuntariamente, o encuentra algún error en sus datos; debe:
 - **Ubicar la Planilla de Reclamos** en el sitio web del CNE (www.cne.gob.ve) en el enlace "Registro Electoral", o
 - **Solicitar la Planilla de Reclamos** en cualquiera de las 24 Oficinas Regionales Electorales (ORE) del CNE, ubicadas en las capitales de los 23 estados y el Distrito Capital, y en los Puntos que habilite el CNE con esta finalidad.

3. **Reportar la situación irregular específica detectada en el Registro Electoral Preliminar en la Planilla de Reclamos.** Debe llenarla en letra legible y proporcionar cada una de las posibles causas de reclamo, que están indicadas en la Planilla de Reclamos:
 - Si realizó la inscripción y no aparece.
 - Si no fue cambiado del Centro de Votación como lo solicitó.
 - Si fue migrado inconsultamente de su Centro de Votación.
 - Si aparece en el Registro Electoral con error en el nombre, apellido y/o fecha de nacimiento. Debe colocar sus datos correctos en la Planilla de Reclamos, como aparece en la cédula de identidad.

4. **Firmar y estampar su huella dactilar en el espacio previsto para ello en la Planilla de Reclamos**, una vez completados todos los datos.

5. **Anexar a la Planilla de Reclamos una copia legible de su cédula de identidad.**

6. **Consignar la Planilla de Reclamos**, con los respectivos soportes (comprobante de inscripción o actualización en el Registro Electoral), en la Oficina Regional Electoral de su estado o en los puntos que habilite el CNE para ello. También puede enviarla al correo registro.electoral@cne.gob.ve. El lapso para ello es del 30 de abril al 14 de mayo.

7. **Asegurarse obtener una constancia de haber realizado su "Solicitud de Incorporación del Registro Electoral Preliminar" o "Presentación de Impugnación al Registro Electoral Preliminar"**, y solicitar se la firmen y sellen, indicando la fecha de recepción, en señal de haber sido recibida conforme, para su tramitación por el CNE, en el caso que se haya dirigido a una de las ORE o alguno de los puntos habilitados.